

BID URBAN LAB

Guaymallén, Mendoza



BASES DEL CONCURSO

Tercera Edición Internacional

1. ORGANIZADORES



BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Desde su fundación en 1959, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) apoya el desarrollo regional de América Latina y el Caribe (ALC) a través de soluciones innovadoras y eficaces a los desafíos del desarrollo económico, social, institucional y ambiental de la región. La labor del BID a lo largo de estos años, apoyando a sus clientes en el diseño de proyectos y ofreciendo asistencia financiera, técnica y servicios de conocimiento en apoyo a las distintas intervenciones, ha jugado un papel fundamental para sentar las bases del desarrollo sostenible y la disminución de la pobreza y la desigualdad existentes en la región.

En las últimas décadas, ALC ha sufrido un acelerado proceso de urbanización. La rapidez de esta expansión ha superado las posibilidades y capacidades de las administraciones de las ciudades. Como consecuencia, éstas enfrentan desafíos resultado de la falta de planificación y control del uso del suelo, que ha provocado una expansión y una profundización de las desigualdades que es insostenible urbana, ambiental y fiscalmente. Así, las ciudades tienen el reto de responder a las demandas generadas por el crecimiento urbano, buscando implementar instrumentos eficientes para orientar este crecimiento, proveer servicios de calidad que sean accesibles a toda la población y concentrar esfuerzos para atender a la población de menores recursos de las ciudades.

El BID, comprometido en apoyar a las ciudades a enfrentar los retos que este crecimiento genera y en respuesta a los mismos, creó en el año 2011 el Programa de Ciudades Emergentes y Sostenibles, un programa de asistencia técnica que busca ayudar a ciudades intermedias de ALC en la identificación, priorización y estructuración de proyectos desde un enfoque multidisciplinario que integre sostenibilidad ambiental y cambio climático, desarrollo urbano integral, sostenibilidad fiscal y gobernabilidad. Para fortalecer esta experiencia, el Banco decide crear en el año 2016 la División de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD), con la intención de extender la totalidad de los beneficios de la urbanización a todos los residentes urbanos de la región y profundizar en las soluciones necesarias para seguir mejorando vidas.

Más información: <http://www.iadb.org/ciudades>

En alianza con:



PROVINCIA DE MENDOZA

La Provincia de Mendoza, representada por el Gobernador Alfredo Cornejo, se encuentra en el centro oeste de la República Argentina, al pie del Cerro Aconcagua, el pico más alto de la Cordillera de Los Andes. Tiene más de 1.740.000 habitantes y es la séptima provincia más extensa del país, ocupando el 5,35% de la superficie total del mismo. Mendoza es una de las provincias de mayor desarrollo relativo de Argentina y se destaca por su capital humano, infraestructura, recursos naturales y el compromiso del gobierno provincial con el desarrollo productivo sustentable. Con una ubicación geopolítica estratégica dentro del Corredor Bioceánico Central, Mendoza cuenta con una matriz productiva diversificada que concentra las principales actividades del oeste argentino. En lo político- administrativo se divide en 18 departamentos. Más información: <http://www.mendoza.gov.ar/>



UNICIPIO

UNICIPIO es un órgano interjurisdiccional creado en la Provincia de Mendoza a inicios del año 2016 para abordar coordinadamente temáticas estratégicas de desarrollo urbano socio-ambiental en la zona metropolitana. Este Consejo de Coordinación de Políticas Públicas se crea con la finalidad de desarrollar una gestión integrada y sustentable para área urbana de Mendoza a partir de una planificación articulada entre el gobierno provincial y los gobiernos municipales. El mismo está presidido por el Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial de la Provincia, acompañado por los 7 Intendentes que conforman el UNICIPIO (Capital, Guaymallén, Luján de Cuyo, Godoy Cruz, Maipú, Las Heras y Lavalle) quienes ofician de vocales y designan a sus coordinadores técnicos. Desde 2016 se está implementando en el área metropolitana de Mendoza el Programa Ciudades Emergentes y Sostenibles del BID, bajo una coordinación conjunta de la Dirección de Innovación y Desarrollo Sostenible del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía y UNICIPIO de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial. Más información: <http://ambiente.mendoza.gov.ar/>



MUNICIPALIDAD DE GUAYMALLÉN

El municipio de Guaymallén, dirigido por el Intendente Marcelino Iglesias y con el objetivo primordial de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, procura la recuperación y generación de nuevos espacios públicos, fomentando la integración y cohesión social, con parámetros de inclusión, sostenibilidad, y equilibrio territorial. Más información: <http://www.guaymallen.gob.ar/>

2. MOTIVACIÓN

Desde el comienzo de la labor de la Iniciativa de Ciudades Emergentes y Sostenibles (ICES) en el año 2011 y actualmente desde la División de Vivienda y Desarrollo Urbano del BID, se ha realizado una importante labor para llenar un vacío en la región: la creación de una amplia red de académicos y jóvenes profesionales pensando en temas relacionados al diseño urbano y la gestión sostenible de ciudades para promover el diálogo formal entre los especialistas y las instituciones académicas de ALC, potenciando el aporte concreto que éstas pueden hacer a los procesos de desarrollo urbano en la región.

Al generar esta red de aliados, la División de Vivienda y Desarrollo Urbano ha nutrido su trabajo en las ciudades entendiendo que la innovación y la creatividad tienen lugar en las universidades mucho más que en las salas de conferencias y, a la vez, ha permitido cerrar la brecha entre los jóvenes y el mercado laboral, brindándoles la posibilidad de adquirir experiencia directa con retos reales y actores de su propio contexto latinoamericano.

Para lograr esta labor, en el año 2015 y como una estrategia más participativa, dinámica, innovadora y multisectorial, se decidió incursionar en la modalidad de los concursos abiertos lanzando la primera edición del **concurso universitario BID UrbanLab**, la cual tuvo el objetivo de premiar el desarrollo de un proyecto urbanístico integral y sostenible para el barrio de *Curundú*, en la Ciudad de Panamá, con una excelente convocatoria que excedió toda expectativa. Para el año 2016, la exitosa segunda edición internacional fue realizada en la ciudad de Santa Marta, Colombia buscando un proyecto transformador para el emblemático barrio Pescaíto, en alianza con la Alcaldía de la ciudad, Findeter y la Fundación Tras La Perla de La América, liderada por el cantante colombiano Carlos Vives.

Debido a la alta participación en ambas ediciones, el entusiasmo académico regional, el alto nivel de las propuestas recibidas y el interés de otras ciudades en promover el concurso, se ha establecido el BID UrbanLab como una línea formal de trabajo para el BID que fortalezca la labor en las ciudades, incentive nuevos proyectos urbanos y promueva una red participativa e innovadora que ponga en discusión los paradigmas de la disciplina.

3. OBJETIVO

El objetivo del concurso BID UrbanLab es desarrollar un proyecto urbano integral, multisectorial, innovador y sostenible en el Departamento de Guaymallén, Mendoza para los predios de carácter patrimonial del Ferrocarril General Belgrano y la zona destinada al “Parque Joaquín Lavado QUINO”.



El concurso plantea específicamente a los equipos participantes desarrollar una estrategia general de intervención, desde una perspectiva urbana y social, para todo el polígono de trabajo (26 ha) que involucra, en su *PRIMERA FASE*, las 20 hectáreas de la parcela correspondiente a los predios de carácter patrimonial del Ferrocarril General Belgrano y las 6 hectáreas destinadas al “Parque Joaquín Lavado QUINO”. Posteriormente los equipos clasificados a la *SEGUNDA FASE*, deberán desarrollar a mayor escala solo el predio de 6 ha destinado al *Parque Joaquin Lavado*.

En la *Sección V* de estas bases se ofrece información más detallada sobre el polígono de intervención.¹ Parte de los beneficios prácticos y operativos del Concurso será integrar el proyecto ganador en los planes de desarrollo de la ciudad, evaluando su potencial implementación a futuro. El diseño de una estrategia urbanística y social integral e innovadora para esta zona de trabajo permitirá generar un alto impacto para la ciudad y los distritos cercanos, ofreciendo oportunidades para sus habitantes y convirtiéndolo en una pieza de regeneración urbana sostenible que podrá servir como modelo de transformación para otros proyectos futuros en la ciudad.

¹ Igualmente, los equipos participantes podrán descargar toda la documentación técnica necesaria para la realización del proyecto a través de la Web oficial del Concurso.

4. ELEGIBILIDAD

El Comité Organizador BID UrbanLab invita a participar en el concurso a estudiantes que se encuentren cursando los **dos últimos años** de carrera universitaria (carreras de cuatro a cinco años) o estudios de post-grado, que reúnan las siguientes características:

- Estar inscrito como estudiante en una universidad de un país de ALC; o
- Estar inscrito en una universidad fuera de la región ALC, que trabaje en colaboración con una universidad de la región ALC y presente propuestas en conjunto, incluyendo docentes supervisores de las 2 instituciones.
- Los participantes en el Concurso deberán ser nacionales de alguno de los países miembros del BID.

Los participantes en el Concurso deberán formar, con carácter obligatorio, equipos **multidisciplinarios de un mínimo de cuatro y un máximo de seis miembros, de 2 o más disciplinas diferentes**. Entre las disciplinas sugeridas en la formación de los equipos se incluyen: ingenieros, arquitectos, urbanistas, expertos en planificación, diseñadores, ambientalistas, sociólogos, geógrafos, economistas, entre otros.

Cada equipo deberá contar con la **supervisión de un docente**, miembro de la universidad correspondiente. Un mismo docente podrá supervisar dos o más equipos participantes. Asimismo, al momento de la inscripción, cada equipo designará a uno de sus miembros y al docente para que actúen como representantes y puntos de contacto con el Comité Organizador BID UrbanLab.

Promoviendo la igualdad de género, cada equipo deberá incluir **al menos una mujer**. Adicionalmente, y dentro del número máximo de miembros, los equipos pudieran contar en su conformación con **hasta 2 jóvenes profesionales**, que tengan un máximo de 3 años de graduados, hasta 35 años de edad y que sean egresados de universidades elegibles.

Los equipos podrán estar formados por alumnos y jóvenes profesionales de distintas universidades, sin embargo, **más de la mitad de los miembros del equipo deben pertenecer a una misma universidad**, a la que también deberá pertenecer el docente supervisor.

No podrán modificarse los integrantes de los equipos, ni el docente supervisor, una vez realizada la aplicación en el concurso.

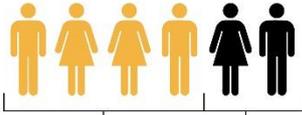
Los miembros del equipo deberán hablar alguno de los idiomas oficiales del BID (español, portugués, inglés o francés) pero las propuestas deberán presentarse **EN ESPAÑOL**.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR



EQUIPO

ESTUDIANTES



Mínimo

Máximo

DOCENTE SUPERVISOR



- Miembros por equipo:
Mínimo 4, Máximo 6



ESTUDIOS

PREGRADO

1^{er} AÑO

2^{do} AÑO

3^{er} AÑO

4^{to} AÑO

5^{to} AÑO

POSTGRADO

1^{er} AÑO

2^{do} AÑO

Eligibilidad

JÓVENES PROFESIONALES

- La participación de jóvenes profesionales es opcional
- Máximo 3 años de graduado
- Menor a 35 años de edad
- Límite de 2 jóvenes profesionales dentro de la conformación total del equipo



INSTITUCIÓN



ALC

Universidades de América Latina y el Caribe (LAC)



FUERA DE ALC

Universidades fuera de América Latina y el Caribe
con la colaboración de una universidad regional

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Cada equipo deberá subir a la plataforma web la documentación de todos sus miembros que acredite los requerimientos solicitados a continuación para poder participar del concurso²:

- **Estudiantes universitarios de pre-grado y post-grado:** copia de la matrícula, o certificado expedido por la universidad, que acredite que el participante se encuentra matriculado en la universidad correspondiente durante la celebración del concurso.
- **Jóvenes Profesionales:** copia del título universitario, o documentación equivalente, que acredite que el participante ha finalizado sus estudios como máximo en el año 2013, en una de las universidades elegibles para participar en el concurso.
- **Docentes supervisores:** CV que incluya su experiencia académica y profesional.
- Por último, cada equipo deberá presentar una carta aval de la universidad a la cual pertenece donde se autorice su participación en el concurso. En caso de tener miembros de distintas universidades, serán necesarias las cartas aval de cada una.

² Las informaciones y datos personales proporcionados por los equipos participantes deberán ser veraces, pudiendo ser expulsados o, en su caso, perdiendo la condición de ganador de ser falsas las informaciones.

5. EL PROYECTO



El concurso plantea desarrollar un proyecto urbano integral, multisectorial, innovador y sostenible en el Departamento de Guaymallén, Mendoza para los predios de carácter patrimonial del Ferrocarril General Belgrano y la zona destinada al “Parque Joaquín Lavado QUINO”³.

En su FASE I, los equipos deberán desarrollar una estrategia general de intervención para las 26 hectáreas de todo el polígono: 20 ha de la parcela correspondiente a los predios de carácter patrimonial del Ferrocarril General Belgrano y las 6 ha del sector destinado al “Parque Joaquín Lavado QUINO” Posteriormente, los equipos clasificados a la FASE II del concurso deberán desarrollar a mayor escala y en detalle solo el predio de 6 ha destinado al *Joaquín Lavado*.



³ El Parque es identificado como *ECOPARQUE* en la toda información técnica descargable del concurso

FASE I



En la FASE I, los equipos deberán plantear una estrategia general de intervención para todo el polígono urbano, conformado por la zona A y la zona B como se muestra en el gráfico. La vocación del sector es de parque urbano con valor patrimonial ya que se encuentra en los predios de la estación Ferrocarril General Belgrano, el cual pertenece al conjunto de bienes del patrimonio industrial. El predio está emplazado al sud oeste del Distrito Belgrano, y en un radio de influencia de 1000m, limita al oeste con los Distritos Pedro Molina y San José, y al sur con Nueva Ciudad.

La estación Mendoza del Ferrocarril General Belgrano es la principal estación ferroviaria de trocha angosta de la capital de la provincia de Mendoza, en Argentina. El ramal fue construido a finales del Siglo XIX por el Ferrocarril Central Norte Argentino. El Ramal A12, en particular, fue inaugurado en 1938 y tiene una extensión de 186 km entre las cabeceras Pie de Palo y Mendoza.

La estación tuvo transporte de cargas y pasajeros hasta la privatización de los ferrocarriles a principios de la década de 1990; a partir de allí el transporte de pasajeros se suspendió y el tráfico de cargas comenzó a declinar. En 2005 el servicio de cargas se reanudó con el transporte de azúcar desde Jujuy hasta Mendoza. En 2013 se agregó un tráfico de vino desde la estación Mendoza hacia la provincia de Salta. Actualmente la estación se encuentra inactiva y en abandono.

El Edificio de la Estación en particular y alguno de sus depósitos y talleres, son un ejemplo de la arquitectura “Art Decó” en Argentina y se destaca por salir de la Arquitectura típica inglesa del resto de las construcciones Ferroviarias de la Provincia.



VALORES DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL

“El patrimonio industrial es la evidencia de actividades que han tenido, y aún tienen, profundas consecuencias históricas. Los motivos para proteger el patrimonio industrial se basan en el valor universal de esta evidencia, más que en la singularidad de sitios peculiares.”

“El patrimonio industrial tiene un valor social como parte del registro de vidas de hombres y mujeres corrientes, y como tal, proporciona un importante sentimiento de identidad. Posee un valor tecnológico y científico en la historia de la producción, la ingeniería, la construcción, y puede tener un valor estético considerable por la calidad de su arquitectura, diseño o planificación. ...”
-The Nizhny Tagil Charter for the Industrial Heritage / July, 2003-

Para el desarrollo de una estrategia de intervención urbana en el polígono de la FASE I se debe tener en cuenta las acciones permitidas sobre el patrimonio edificado, tales como Restauración, Reciclaje, Reconversión, Reforma, Re funcionalización, Remodelación o Reutilización de edificaciones. Para mayor información ver en *sección de descargables* el Informe de Valoración Patrimonial - Estación de FFCC Belgrano.

INVENTARIO DE BIENES - Planimetría General con Inventario de cada edificio



AREAS PATRIMONIALES - Planimetría con delimitación de Áreas Patrimoniales

AP1: *Máxima protección*; AP2: *Mediana Protección*

Ver Informe de Valoración Patrimonial - Estación de FFCC Belgrano.



FASE II

Guaymallén, Mendoza

**BID
URBAN
LAB**



POLÍGONO DE INTERVENCIÓN FASE II

FASE II	A PARQUE JOAQUÍN LAVADO Área: 6 ha. Población a beneficiar: 21,304 Hab. aprox (en radio de 1,000m)	OBJETIVO Diseñar una propuesta urbana de intervención para el desarrollo del PARQUE JOAQUÍN LAVADO dentro de los límites de la ZONA A .
----------------	--	---

Los equipos clasificados a la FASE II, deberán desarrollar un proyecto urbano a mayor escala y en detalle del predio de 6ha destinado al “Parque Joaquín Lavado QUINO” (*identificado como ECOPARQUE en la información técnica descargable del concurso*), en el marco de la estrategia general de intervención planteada en la fase anterior. Un parque ecológico urbano sostenible al servicio de la ciudad y como pieza de transformación para su entorno, que podrá beneficiar directamente a más de 21,000 habitantes, con impacto en las actividades sociales, económicas y recreacionales.

De acuerdo a la ORD 8244/16, referida a la zonificación de las áreas, la parcela destinada al “Parque Joaquín Lavado QUINO” se la ubica en el área urbana, de zona residencial, formando parte de una macro manzana definida por calles con importante uso comercial. En el área que circunda la parcela del parque se contabilizan unos 420 comercios, tanto de uso barrial como talleres y pequeñas Pymes, que representan cerca de un 8 % de las parcelas que se incluyen dentro del radio de influencia.

6. PREMIO

De entre todos los equipos participantes en el concurso, el jurado elegirá **tres equipos finalistas**. Un integrante de cada equipo finalista, junto con el docente supervisor, tendrán la oportunidad de presentar su proyecto final ante el panel de jurados del concurso y expertos internacionales en la ciudad de Mendoza, Argentina en marzo de 2018 invitados por el Comité Organizador BID UrbanLab. Posterior a la presentación se realizará la ceremonia de premiación.



Equipo ganador del concurso BID UrbanLab Santa Marta 2016 junto a miembros del Comité Organizador.

Un número máximo de tres participantes del **equipo ganador del concurso** tendrán la oportunidad de validar y adaptar su propuesta urbana trabajando durante aproximadamente un mes -entre abril y mayo 2018- en Mendoza, Argentina de la mano con técnicos locales, UNICIPIO, la Municipalidad de Guaymallén, especialistas del BID y otros actores relevantes. Los gastos derivados por desplazamiento, alojamiento y per diem en la ciudad correrán a cargo del Comité Organizador BID UrbanLab.

Adicionalmente, el equipo ganador recibirá como premio la cantidad de **\$5.000 USD**. Los proyectos destacados en el concurso obtendrán diplomas de reconocimiento y serán exhibidos temporalmente en la sede principal del BID en Washington, D.C.

7. JURADO

Para el Comité Organizador BID UrbanLab, el panel de jurados es lo que garantiza su prestigio, estatura y reconocimiento internacional. El panel estará conformado por diferentes perfiles multisectoriales, de destacada experiencia profesional y reconocida trayectoria que tendrán la responsabilidad de evaluar todas las fases del concurso y elegir el proyecto ganador.

Con el objetivo de unificar la visión crítica del panel, alinear el rigor evaluativo, mantener un nivel de exigencia y garantizar la imparcialidad del concurso, los métodos de evaluación estarán enmarcados en los siguientes **ocho criterios** como ejes para estructurar el análisis y la deliberación de los miembros del jurado:

1. Concepto	Concreción de la idea, materialidad. Existe un hilo conductor que articula las diferentes intervenciones y justifica su valor.
2. Calidad	El trabajo de representación guarda congruencia con la descripción del sitio y emplea técnicas de visualización que permiten una comunicación clara, atractiva y efectiva de las intervenciones.
3. Innovación	Ofrece una mirada no tradicional a retos de movilidad, espacio público, economía local, desarrollo social; apunta a soluciones de gestión usando estrategias originales.
4. Factibilidad	El alcance de las propuestas es técnica, económica, social, institucional y ambientalmente sólido, apropiado para las características económicas y sociales del sitio.
5. Relación con el entorno	Se establecen conexiones entre infraestructura existente y estructuras funcionales de la ciudad, promoviendo la integración armoniosa con el entorno.
6. Inclusión social	Incorpora equipamientos sociales, espacios públicos, acciones de participación ciudadana y desarrollo social. Enfoque <i>bottom-up</i> .
7. Multisectorialidad de la propuesta	Se atienden aspectos arquitectónicos, ingenieriles, urbanos, ambientales, económicos y sociológicos. Las propuestas pueden no cubrirlos todos en detalle, pero resultan factibles desde la mayoría de los ángulos.
8. Sostenibilidad ambiental	Considera y se integra a características del suelo y topografía; aprovecha el agua de lluvia; es baja en carbono (consumo energético de edificios y sistemas de movilidad). Usa estratégicamente las áreas verdes, el espacio público y toma en consideración aspectos del cambio climático.

8. FASES DEL CONCURSO

FASE I - APLICACIÓN Y ENVÍO DE PROPUESTAS

Dentro de la Fase I se deberá completar el formulario de postulación, subir los requisitos de elegibilidad y subir el panel gráfico del proyecto que exprese la estrategia urbana integral para todo el polígono de intervención (de 26ha) que se detalla en las bases del concurso. La fecha de cierre de la aplicación en la Fase I es el día **24 de julio de 2017**.

FASE II - DESARROLLO DE PROYECTOS

Los equipos seleccionados por el panel de jurados en la Fase I deberán continuar desarrollando y perfilando su proyecto durante la Fase II para el polígono de intervención destinado al ECOPARQUE (de 6ha). La fecha máxima de entrega del proyecto en la Fase II es el 13 de noviembre de 2017.

PRESENTACIÓN FINAL

Los proyectos finales serán evaluados por el panel de jurados que seleccionará tres finalistas quienes presentaran sus proyectos de manera presencial en la ciudad de Mendoza, Argentina. El día 11 de diciembre de 2017 se publicará en la plataforma web del concurso la lista de los tres equipos finalistas. Las presentaciones de los proyectos y el fallo del jurado serán en el mes de marzo 2018.

FASE DE VALIDACIÓN

Luego de seleccionar el proyecto ganador del BID UrbanLab, 3 miembros del equipo ganador tendrán la oportunidad de trabajar por un tiempo determinado, **entre abril y mayo de 2018**, en la ciudad de Mendoza, Argentina, para validar y adaptar su proyecto urbano de la mano con técnicos locales, aliados, especialistas del BID, la comunidad y otros actores relevantes.



© Joaquín S. Lavado, QUINO. Toda Mafalda, Ediciones de La Flor.

9. PLAZOS

Fecha de inicio para postulaciones: **15 de mayo de 2017.**
Cierre de postulaciones y entrega de proyecto (Fase I): **24 de julio de 2017**
Publicación de equipos clasificados a Fase II: **21 de agosto de 2017**
Fecha límite para entrega de proyectos en Fase II: **13 de noviembre de 2017**
Publicación de equipos finalistas: **11 de diciembre de 2017**
Presentación final y ceremonia de premiación: **marzo de 2018**
Fase de validación en la ciudad de Mendoza: **abril - mayo 2018**

**Todos los plazos están establecidos hasta las 05:00 pm. (Hora Washington, DC, USA, EST).*

10. POSTULACIÓN

Para participar en el BID UrbanLab cada equipo deberá registrarse en la plataforma web oficial del concurso gestionada por la herramienta **YouNoodle**. Debe hacerse un registro por equipo. Al ingresar deben completar el formulario de postulación, subir los documentos de elegibilidad y el panel de presentación gráfica de su proyecto.

El plazo de postulación de proyectos para el concurso BID UrbanLab, a través de la plataforma web, estará abierto hasta el **lunes 24 de julio de 2017** a las 05:00 p.m. (hora de Washington DC, USA, EST). No habrá prórroga.

La participación en el concurso es totalmente gratuita. No hay límite en la cantidad de equipos que pueden presentarse por una misma universidad. Con la postulación en el concurso, los equipos están aceptando los términos y condiciones, así como los plazos establecidos. Para otras consultas, pueden escribirnos a BIUrbanLab@iadb.org

11. REQUISITOS DE PRESENTACIÓN

Los requisitos de presentación han sido establecidos para asegurar que el jurado cuente con suficiente información para evaluar y comparar las distintas propuestas correctamente. Una presentación clara, eficaz y atractiva de las propuestas es un elemento clave para el éxito de los equipos participantes. En caso de que la presentación del proyecto no se ajuste a los requisitos establecidos en estas bases, el panel de jurados no entrará a valorar su contenido por respeto al tiempo de sus distinguidos miembros. Toda la información deberá subirse de manera digital a través de la web oficial del concurso.

FASE I

En la Fase I del concurso, los equipos deberán completar el formulario de aplicación con la descripción general del proyecto, subir los documentos de elegibilidad y subir el panel de información gráfica de su proyecto.

El **FORMULARIO DE APLICACIÓN** con la descripción general del proyecto que los equipos participantes deberán completar contemplará los siguientes campos:

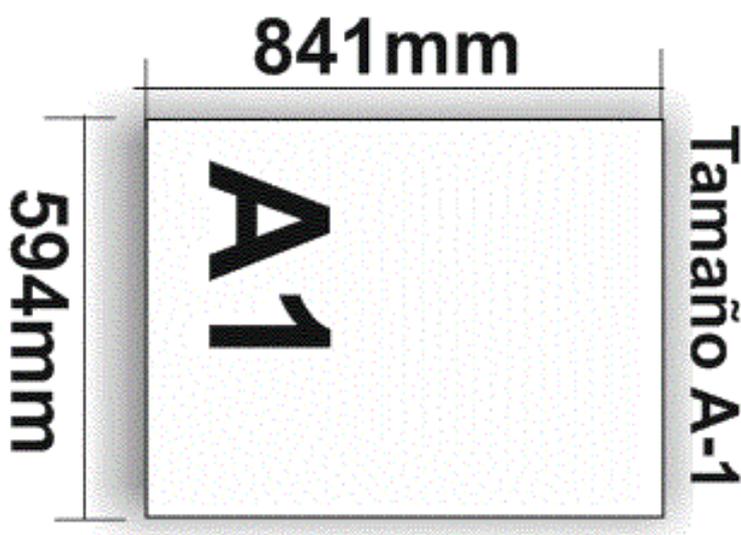
- **Nombre de la propuesta urbana:** El nombre debe ser corto, atractivo y reflejar la idea central de la propuesta.
- **Propuesta de valor:** Mensaje claro y conciso de por qué la solución urbana es única e innovadora.
- **Problema:** Describan la principal problemática urbanística-social en el área de intervención que buscará resolver la propuesta de su equipo. Pueden enfocarse en 2 o 3 áreas principales de acción sobre la estrategia que plantean.
- **Innovación:** Describan por qué la propuesta urbana es innovadora, única y adaptada al contexto. ¿Cómo aborda los principales problemas urbanístico-sociales identificados y en qué se diferenciaría de otras propuestas? ¿Es viable técnica y económicamente? ¿Qué características innovadoras de la propuesta pueden atraer posibles aliados o inversionistas?
- **Impacto:** Expliquen cualitativa y cuantitativamente el posible impacto de la propuesta urbana. Hacer énfasis en el alcance de este impacto sobre la ciudad y como se articularía con su crecimiento urbano hacia el futuro.
- **Implementación:** Realicen una descripción general de cuál sería la estrategia que se plantea para implementar la propuesta urbana. Proporcionen información sobre las etapas estimadas de trabajo y los tiempos propuestos para cada etapa.
- **Costo estimado:** valor aproximado y de carácter referencial sobre el costo (en USD) para la implementación de la propuesta urbana y posibles mecanismos de financiamiento.

INFORMACIÓN DEL EQUIPO

Los equipos deberán ofrecer información sobre la universidad y los datos completos de participantes y docente(s) supervisor(es), así como del miembro contacto con el Comité Organizador BID UrbanLab. Luego de completar el formulario los equipos deberán subir, por cada uno de sus miembros, la documentación que acredite los requerimientos solicitados para poder participar en el BID UrbanLab. Los archivos deberán ser presentados en **formato PDF** y cada uno podrá tener un **tamaño máximo de 10 MB**.

El **PANEL DE INFORMACIÓN GRÁFICA** que los equipos deberán subir a la web del concurso en Fase I deberá tener las siguientes características:

Los equipos podrán subir *un (1) panel* con información gráfica de su propuesta (Fase I) en formato PDF, tamaño A1 (59,4 x 84,1 cm), en horizontal y una capacidad máxima de 10MB en total. El nombre de la propuesta deberá incluirse en la parte superior derecha de cada panel. Asimismo, deberá incluirse el nombre de la propuesta en el nombre del archivo PDF. Queda a criterio de los equipos participantes escoger la calidad, cantidad y tipo de información gráfica que quieran mostrar al jurado para exponer su propuesta, sin embargo, recomendamos la utilización de elementos visuales atractivos evitando cantidad excesiva de texto.



El plazo máximo de entrega de las propuestas en Fase I es el **24 de julio de 2017**. De entre todas las propuestas recibidas, el jurado valorará cada una basados en los ocho criterios de evaluación, seleccionando aquellas que clasifiquen a la Fase II del concurso. Los clasificados se anunciarán el día 21 de agosto de 2017.

FASE II

Aquellos equipos que sean seleccionados una vez superada la Fase I del concurso, continuarán trabajando en el desarrollo de su proyecto final. Los equipos entregarán una descripción detallada de su proyecto urbanístico. Este debe incluir la totalidad de la documentación necesaria para permitir una adecuada comprensión del proyecto: planos (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos), imágenes o renders, esquemas, gráficos, fotomontajes u otros, los cuales podrán estar en la escala elegida por el equipo, pero deberá ser indicada en el panel gráfico.

Asimismo, los proyectos en Fase II deberán incluir:

- Superficie total del plan, suelos edificables, áreas de espacio público y área verde.
- Programa de usos del suelo.
- Habitantes estimados a beneficiar, densidades.
- Etapas específicas, tiempos y acciones para la implementación del proyecto.
- Propuesta económica referencial del proyecto y posibles mecanismos de financiamiento.

En Fase II, los equipos podrán subir a la web un **máximo de 3 paneles gráficos, tamaño A1 (59,4 x 84,1 cm), en horizontal y con una capacidad máxima de 10MB por cada panel, en formato PDF**. El nombre del proyecto deberá incluirse en la parte superior derecha de cada panel. Asimismo, deberá incluirse el nombre del proyecto en el nombre del archivo PDF. El plazo máximo de entrega de los proyectos en Fase II es el **13 de noviembre de 2017**.

PRESENTACIÓN DE PROYECTOS FINALISTAS

De entre todos los proyectos recibidos, el jurado elegirá **tres equipos finalistas** que presentarán de manera presencial sus proyectos finales ante el panel de jurados del concurso y expertos internacionales, en la ciudad de Mendoza, Argentina en marzo de 2018. Las técnicas de representación utilizadas en la presentación de los tres proyectos finalistas serán de libre elección por los equipos participantes, admitiéndose planos en 2D, maquetas fotografiadas, perspectivas a mano, renders, fotomontajes, videos, etc.

El jurado valorará la originalidad y la claridad para expresar las ideas principales, así como la composición general de la presentación. Las presentaciones finales ante el panel de jurados no podrán superar los 20 minutos de exposición. El Comité Organizador BID UrbanLab ofrecerá jornadas de coaching y preparación para los ponentes. **Los equipos clasificados a la ceremonia final se anunciarán el 11 de diciembre de 2017.**

12. IDIOMA

El formulario de aplicación, los documentos de elegibilidad y los paneles gráficos del proyecto que se entreguen como objeto del presente concurso, deberán estar escritos en español, portugués o inglés. Sin embargo, la presentación de los tres equipos finalistas del concurso en la ceremonia de premiación deberá ser realizada **en español**.

13. PREGUNTAS

Ante cualquier duda, invitamos a los equipos participantes a revisar la sección de *Preguntas Frecuentes* publicadas en la plataforma web del concurso. En caso de no aclarar su inquietud, los equipos participantes podrán enviar sus preguntas, en forma escrita, al correo BIURbanLab@iadb.org.

Las preguntas realizadas y sus respuestas pudieran ser publicadas en la plataforma web del concurso a lo largo del mismo, pero el Comité Organizador BID UrbanLab se reserva el derecho de editar las preguntas formuladas antes de su publicación. Asimismo, se reserva el derecho de no responder todas las preguntas que puedan resultar inapropiadas o redundantes.

14. CONSENTIMIENTO

Mediante la aplicación en el concurso, los participantes afirman y garantizan la autoría original de sus proyectos, no habiendo sido transformados total ni parcialmente de ninguna otra obra, y se comprometen en aceptar las decisiones del panel de Jurados. Asimismo, los participantes declaran que la explotación, uso y presentación de sus proyectos, de acuerdo a lo previsto en las bases de este concurso, no vulnerará derechos de terceros.

Los participantes consienten la publicación y/o utilización de sus proyectos por parte del Comité Organizador BID UrbanLab, en nombre de los propios autores, una vez finalizado el concurso y sin recibir contraprestación alguna a cambio.

15. CONDICIÓN GENERAL

El Comité Organizador BID UrbanLab se reserva el derecho, a su única discreción, de cancelar, modificar o suspender este concurso, así como descalificar a cualquiera de sus participantes. Las ideas, interpretaciones y conclusiones que se expresen en los proyectos presentados al concurso son de exclusiva responsabilidad de sus autores, y de ninguna manera pueden ser atribuidos al BID, sus representantes o países miembros.

COMPARTE LA EXPERIENCIA #BIDUrbanLab

Los invitamos a compartir en las redes sociales imágenes sobre las experiencias de sus equipos durante el concurso a través de [@BID_Ciudades](https://twitter.com/BID_Ciudades) y la etiqueta (hashtag) [#BIDUrbanLab](https://twitter.com/BIDUrbanLab).

ME PREGUNTO SI LA
VIDA MODERNA NO
ESTARA' TENIENDO
MAS DE MODERNA
QUE DE VIDA



QUINO

© Joaquín S. Lavado, QUINO, Toda Mafalda, Ediciones de La Flor.

Agradecimiento especial al embajador del concurso Joaquín Lavado, mejor conocido como QUINO (nacido en Mendoza, 1932), reconocido humorista gráfico e historietista argentino. Su obra más renombrada es la tira cómica Mafalda, publicada originalmente entre 1964 y 1973.

URBANLAB

GUAYMALLÉN, MENDOZA

